REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| Referencia | ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001-41-05-006-2015-00349-00 |
| Demandante | CATALINA CARDOZO ARANGO |
| Demandado | ASTRID GIOVANA ALZATE CADAVID |
| Asunto | REPROGRAMA AUDIENCIA |

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora **CATALINA CARDOZO ARANGO** en contra la señora **ASTRID GIOVANA ALZATE CADAVID**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M), fecha en la que se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO Juez

CA

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __141___
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL
DIA ___22_DE __09__DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

Alexandra

Carlos Andres Velasquez Urrego

luez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 06

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2e34fdad3127fc56e81fd080e347a30a5c4e3eacd9374c89de977dcb29038824

Documento generado en 21/09/2021 09:52:35 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica